MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CAMBIO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE "ADQUISICIÓN DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN DESAYUNO EN LOS CENTROS ESCOLARES DE ANDALUCÍA EN EL CURSO 2019/2020"

En las actuaciones de promoción realizadas uno de los objetivos fundamentales de esta Consejería es fomentar el consumo de aceite de oliva y para ello una de las acciones, que se viene desarrollando tradicionalmente, es la aportación de aceite de oliva virgen extra, para el desayuno andaluz, a aquellos colegios que lo solicitan para la celebración del día de Andalucía. Se pretende con esta actuación contribuir al mantenimiento de una tradición vinculada a nuestra cultura, acercando el campo andaluz a través de sus productos agroalimentarios más destacados al ámbito educativo, y contribuir a la mejora del conocimiento de los escolares de las características de este producto integrante de la dieta mediterránea. Al mismo tiempo se promocionan las Denominaciones de Origen de aceite de nuestra Comunidad Autónoma.

Con fecha 17/06/2019 se inicia el expediente "ADQUISICIÓN DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN DESAYUNO EN LOS CENTROS ESCOLARES DE ANDALUCÍA EN EL CURSO 2019/2020".

Esta actuación es una medida de acompañamiento del Programa escolar de consumo de frutas y hortalizas, regulado por el Reglamento (UE) nº 1308/2013, de 17 de diciembre de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, que en su artículo 23 define un "Programa de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas", en el que se establece una ayuda para la distribución de productos de los sectores de frutas y hortalizas, de las frutas y hortalizas transformadas y del plátano a los niños de los centros de enseñanza, que permite sufragar determinados costes vinculados con la logística y la distribución, el equipamiento, la publicidad, el seguimiento, la evaluación y las **medidas de acompañamiento**.

En julio de este año se aprobó el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 (Ley 3/2019, de 22 de julio), y se han modificado algunas de las partidas presupuestarias existentes desde principios de año para esta Dirección General.

Atendiendo por tanto a las disponibilidades presupuestarias de esta Dirección General es necesario realizar una modificación en la financiación prevista inicialmente para atender la ejecución del expediente, de manera que el gasto previsto podrá atenderse según el siguiente detalle de financiación:

ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	IMPORTE (€)
2019	1300010000	G/71E/22609/00	01	94.622,00

Este proyecto cuenta con financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La actuación se enmarca dentro del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de Andalucía, que comprende la distribución gratuita de frutas y hortalizas en 1.800 centros escolares, además de una

Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla Telf: 955032470. Fax: 955032460
E-mail: dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es

Código:64oxu856NP2CM6EWIDjlpDwBbSgvSY.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	21/08/2019
ID. FIRMA	64oxu856NP2CM6EWIDjlpDwBbSgvSY	PÁGINA	1/2

serie de medidas de acompañamiento, destinadas a fomentar el consumo de estos productos entre la población infantil y reconectar a los niños con la agricultura y la producción alimentaria, así como a promover hábitos y conductas saludables vinculadas al consumo de dichos productos.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
Fdo.: Carmen Cristina de Toro Navero

Tabladilla, s/n. 41071 - Sevilla Telf: 955032470. Fax: 955032460
E-mail: dgiica.cagpds@juntadeandalucia.es

Código:64oxu856NP2CM6EWIDjlpDwBbSgvSY.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	21/08/2019
ID. FIRMA	64oxu856NP2CM6EWIDjlpDwBbSgvSY	PÁGINA	2/2